



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 36.- /

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-102-LE15 "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP".-

LAJA, 05 de Enero del 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 04/01/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-120-LE15, correspondiente a "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP", con resolución del Sr. Alcalde y autorización del Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N°1 de fecha 05/01/2016, Acuerdo N°4;
- 2.- D.A. N° 8.107 de fecha 24/11/2015, que "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP" ;
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°117 de fecha 18/11/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 652 de fecha 11/11/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- D.A. N° 8.494 de fecha 03/12/2015, que aprueba presupuesto del departamento de educación año 2016.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-120-LE15, correspondiente a "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP", a Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT , por la totalidad de los ítems, hasta la suma de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** el depósito a la vista N° 0038639 del Banco Santander Chile por \$100.000.- (cien mil) tomado por Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de Oferta, en su propuesta presentada en la licitación 3736-120-LE15.
- 3.- **EMÍTASE** las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a las cuentas N° 2153102004041 y N° 11405 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)